Municipalidad
Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: DEFINE HORAS COMPLEMENTARIAS DIURNAS Y NOCTURNAS/FESTIVAS A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 8.893.-

MONTE PATRIA, 07 de Julio de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22.12.2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.204, del 15 de febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.771 de fecha 01 de Marzo de 2017, Autoriza a Doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La Programación de Horas Extraordinarias, correspondiente al mes de Mayo de 2017, relativo a los Directores de Centros de Salud Familiar de la Comuna de Monte Patria.
- La Planilla de horas ejecutadas, correspondiente al mes de Mayo de 2017 por cada Director de los Centros de Salud Familiar de la comuna

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE,** a los funcionarios que se indican, las Horas Extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en el periodo de Mayo de 2017.-

2.- **AUTORIZASE** Descanso Complementario a las mismas incluidas los recargos que establece el Estatuto Administrativo para los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS).-

FUNCIONARIOS	*DEPENDENCIAS*	*HORAS DIURNAS*	*HORAS NOC.*	*HRS.COMP. DIURNA*	*HRS.COMP. NOCTURNA*
VANESSA JULIO SOTO	MONTE PATRIA	6		7	0
PATRICIA CORTES CARMONA	MONTE PATRIA	4		5	0
GRETA ESPINOSA AGUIRRE	MONTE PATRIA	7		8	0
VIVIANA ORTIZ CORTES	MONTE PATRIA	6		7	0
ELIZABETH DIAZ GONZALEZ	MONTE PATRIA	1		1	0
LAURA COFRE SAAVEDRA	MONTE PATRIA	4		5	0
MARIA JOSE CORTES TAPIA	MONTE PATRIA	1		1	0
MONSERRAT MATINEZ TAPIA	MONTE PATRIA	6		7	0
YESSICA MARIN CORTES	MONTE PATRIA	1		1	0
NATALIE MUÑOZ MUÑOZ	MONTE PATRIA	6		7	0